

FICHA DE TRÁMITE

AUTORIZACIÓN QUE DEBE OBTENERSE PARA QUE EL CEDENTE TRANSFIERA AL CESIONARIO EL CONTROL CORPORATIVO Y DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA INDIVIDUAL O EMPRESA PARTICIPANTE, SEGÚN CORRESPONDA, O EL CONTROL DE LAS OPERACIONES EN EL ÁREA CONTRACTUAL, DE FORMA PARCIAL O TOTAL DE UN CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.

SECTOR	HIDROCARBUROS	NIVEL DE DIGITALIZACIÓN	TRÁMITE MIXTO
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	AUTORIZACIÓN QUE DEBE OBTENERSE PARA QUE EL CEDENTE TRANSFIERA AL CESIONARIO EL CONTROL CORPORATIVO Y DE GESTIÓN DEL CONTRATISTA INDIVIDUAL O EMPRESA PARTICIPANTE, SEGÚN CORRESPONDA, O EL CONTROL DE LAS OPERACIONES EN EL ÁREA CONTRACTUAL, DE FORMA PARCIAL O TOTAL DE UN CONTRATO PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	SECRETARÍA DE ENERGÍA (ENERGÍA)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ASIGNACIONES Y CONTRATOS DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN
SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO2. SOLICITUDES FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES4. SOLICITUDES Y SUS ANEXOS EN IDIOMA ESPAÑOL, ADEMÁS DE FOLIADAS O NUMERADAS EN FORMA CONSECUTIVA5. NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES6. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE7. DATOS DEL SOLICITANTE8. DATOS DEL PROPIETARIO9. ESCRITO LIBRE10. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CAPACIDADES LEGALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS, DE EXPERIENCIA Y DE EJECUCIÓN11. MANIFESTACIÓN DE QUE, EN CASO DE QUE LA COMISIÓN AUTORICE LA CESIÓN, ASUMIRÁ, SIN CONDICIÓN ALGUNA Y DE MANERA SOLIDARIA, LA TOTALIDAD DE LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CONTRATO12. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE ÉSTE DECLARE QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY13. ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA14. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL O DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN QUE RESULTARÍA EN CASO DE QUE SE AUTORICE LA CESIÓN15. PROTOCOLO DE ENTREGA DEL ÁREA CONTRACTUAL16. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FÍSICO Y EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB), EN VERSIÓN "PDF", EN ARCHIVO INDIVIDUALES CON LA IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE17. CUALQUIER OTRO REQUISITO NECESARIO QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO O LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	10 HÁBILES
DOMICILIO	AV. INSURGENTES NO. 20, GLORIETA DE INSURGENTES, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO PISO 20
HORARIOS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 6:00 P.M.
MEDIOS DE CONTACTO	(55) 5000-6000 EXT. 6655 EMAIL(S): arivera@energia.gob.mx

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	NO
COSTO	NO APLICA
PAGO EN LÍNEA	NO

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE	CNH-07-005-A AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE CONTROL CORPORATIVO Y DE GESTIÓN O DE LAS OPERACIONES
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO2. SOLICITUDES FIRMADAS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES4. SOLICITUDES Y SUS ANEXOS EN IDIOMA ESPAÑOL, ADEMÁS DE FOLIADAS O NUMERADAS EN FORMA CONSECUTIVA5. NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES6. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE7. DATOS DEL SOLICITANTE8. DATOS DEL PROPIETARIO9. ESCRITO LIBRE10. RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CAPACIDADES LEGALES, FINANCIERAS, TÉCNICAS, DE EXPERIENCIA Y DE EJECUCIÓN11. MANIFESTACIÓN DE QUE, EN CASO DE QUE LA COMISIÓN AUTORICE LA CESIÓN, ASUMIRÁ, SIN CONDICIÓN ALGUNA Y DE MANERA SOLIDARIA, LA TOTALIDAD DE LAS RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CONTRATO12. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LA QUE ÉSTE DECLARE QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY13. ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA14. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL O DE LOS INTERESES DE PARTICIPACIÓN QUE RESULTARÍA EN CASO DE QUE SE AUTORICE LA CESIÓN15. PROTOCOLO DE ENTREGA DEL ÁREA CONTRACTUAL16. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN FÍSICO Y EN DISPOSITIVO ELECTRÓNICO (USB), EN VERSIÓN "PDF", EN ARCHIVO INDIVIDUALES CON LA IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE QUE SE TRATE17. CUALQUIER OTRO REQUISITO NECESARIO QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO O LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 5 DE LOS LINEAMIENTOS DE CESIONES, CAMBIOS CORPORATIVOS Y GRAVÁMENES

NOMBRE	CNH-07-005-B AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DEL CONTROL DE LAS OPERACIONES
REQUISITOS	<ol style="list-style-type: none">1. COMPROBANTE DE PAGO DEL TRÁMITE2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBJETO DE LA CESIÓN3. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD4. PODER NOTARIAL5. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (IFE, INE O PASAPORTE VIGENTE)6. NOMBRE COMPLETO DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES7. DECLARACIÓN EN LA QUE, EN SU CASO, ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS SE ENTREGAN CON CARÁCTER CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.8. ESCRITO EN EL QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL POTENCIAL CESIONARIO MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS9. EN CASO DE QUE EL POTENCIAL CESIONARIO PRESENTE UNA CONSTANCIA DE PRECALIFICACIÓN, SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARE ANTE LA COMISIÓN QUE SUS CAPACIDADES, PREVIAMENTE EVALUADAS, NO HAN SUFRIDO NINGÚN CAMBIO DESDE SU ACREDITACIÓN HASTA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN10. ACUERDO DE OPERACIÓN CONJUNTA11. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS Y LAS CAPACIDADES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL POTENCIAL CESIONARIO, QUE EN SU MOMENTO DEMOSTRÓ EL POTENCIAL CEDENTE, CONFORME A LOS REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN O, EN CASO DE CONTAR CON ELLA, LA CONSTANCIA DE PRECALIFICACIÓN RESPECTIVA12. PROPUESTA DE PLAN DE TRANSICIÓN13. OTRO REQUISITO NECESARIO QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO O LA NORMATIVA APLICABLE PARA QUE SURTA EFECTOS LA CESIÓN DEL CONTROL DE LAS OPERACIONES14. ACTA CONSTITUTIVA
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LOS LINEAMIENTOS DE CESIONES, CAMBIOS CORPORATIVOS Y GRAVÁMENES
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL



NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NO TIENE MODALIDADES ADMINISTRATIVAS REGISTRADAS ACTUALMENTE